



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2024-00578845-UNC-ME#FL

EXP-2024-00578845-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la Prof. Erica Gabriela ZAPATA , DNI 34.315.883, por el dictado de un curso de idioma francés, modalidad anual en el Departamento Cultural,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2024-00578845-UNC-ME#FL en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica por la necesidad del dictado del curso, en la fecha mencionada, motivado por la solicitud de licencia por enfermedad de la profesora Verónica Gebauer.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la Prof. Erica Gabriela ZAPATA , DNI 34.315.883 por el dictado de un curso de idioma francés, modalidad anual , realizado el 04 de julio de 2024, y erogar la suma total de \$ 15.387,00 (Pesos quince mil trescientos ochenta y siete con 00/100).

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.